

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43484 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 757/2018 Sección: C2

NIG: 0801947120188002854

Fecha del auto de declaración. 27/7/18.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. VÁZQUEZ HERMANOS ASOCIADOS, S.A., con A-58953407, con domicilio en c/ Santa Creu d'Olorde, s/n, 08750 Molins de Rei (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

DIAGONAL CONCURSAL, S.L.P., quien designa a D. Alberto Díaz Pérez de profesión Abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 453, entlo. 08029 Barcelona

Dirección electrónica: adiaz@cc-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054281-1